

AVISO DE COMISIÓN

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

ASIGNACIÓN

Fecha Autorización	No. Comisión
16-ago-22	SPLv008/2022

DATOS DEL COMISIONADO

NOMBRE:	Flores Cedillo Maria Lisseth	R.F.C.	FOCL790725DUA
CATEGORÍA:	Docente	CLAVE	81

VIÁTICOS	PARTIDA:	37504	TOTAL:	\$7,688.00
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN	ZONA	DÍAS	N° PERSONAS	IMPORTE
22 al 24 de agosto 2022 en Puerto Vallarta, Jal.	Fuera del Estado c/p	4	1	\$1,922.00

Fecha de Salida: 21-08-2022

Fecha de Regreso: 24-08-2022

TRANSPORTE	PARTIDA:	37204	TOTAL:	\$2,800.00
ORIGEN	DESTINO	N° PERSONAS	IMPORTE	
San Luis Potosí, S.L.P.	Puerto Vallarta, Jal.	0	\$1,400.00	
Puerto Vallarta; Jal.	San Luis Potosí, S.L.P.	0	\$1,400.00	

COMBUSTIBLE	PARTIDA:	26103	TOTAL:	\$0.00
ITINERARIO	VEHÍCULO:	PARTICULAR	\$/LT:	\$17.80
DE	A	FECHA	KM	IMPORTE
0	0	aammaaaa	0	\$0.00
0	San Luis Potosí; S.L.P.	aammaaaa	0	\$0.00

MOTIVO DE LA COMISIÓN

Asiste como Evaluador de convocatoria PRODED

TOTAL ASIGNADO: \$10,488.00

PE	PC	PY	OG
3	2	4	Cheque

COMISIONADO


Flores Cedillo Maria Lisseth

FIRMA DEL COMISIONADO

ELABORÓ


Lic. Ivóne Margarita Nicolas Benitez

LIDER DE PROYECTO DE LA
SUBD. DE PLANEACIÓN

AUTORIZÓ


Mtra. Laura Luz García Lumbreras

DIRECTORA GENERAL

Carretera 57 México Piedras Negras Km. 189+100 tramo Querétaro - San Luis N° 6501 C.P. 78421 Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P.

Tel.(444) 804.12.47

www.tecnm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx



Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital

Subdirección de Administración

Fecha: 16-ago-22

Por medio del presente hago constar que conozco y entiendo los lineamientos para la comprobación de viáticos establecidos en el Instituto. Y que me han sido entregados.

Así mismo, autorizo para que, de no comprobar el monto asignado para la comisión

SPLv008/2022 del 22 al 24 de agosto 2022 en Puerto Vallarta, Jal.

a más tardar el 29-ago-22, me sea descontado vía nómina en su totalidad el monto asignado para el desempeño de la misma y en caso de no cubrir el adeudo en su totalidad con el pago de nomina autorizo posteriores descuentos hasta cubrir el monto no comprobado.

Comisionado

Flores Cedillo Maria Lisseth

Nombre y firma completo

FORM-SPL-02-D



14. Toda Comprobación de Viáticos deberá de estar acompañada por el reporte de comisión. (FORM-SPL-03). El cual deberá de estar debidamente firmado por el comisionado y por su Jefe inmediato.
15. En caso de que la comprobación sea inferior a los viáticos otorgados para realizar la comisión, el recurso no utilizado deberá de ser entregado al departamento de Recursos Financieros dentro de los primeros 5 días naturales después de concluida la comisión.
16. La comprobación deberá de realizarse en la fecha indicada de lo contrario se hará efectivo el vale (FORM-SPL-02), a través del cual automáticamente se aplica el descuento vía nómina.
17. En caso de que el monto devengado exceda el monto asignado no podrá ser reembolsado. *ES DECIR NO HAY REINTEGRO.*
18. No se aceptarán como parte de comprobación de viáticos:

- a. Facturas que incluyan cualquier concepto distinto al de alimentación, hospedaje y traslados.
- b. Facturas que incluyan concepto por bebidas alcohólicas.
- c. Facturas que incluyan concepto por medicamentos, salvo en situaciones específicas.
- d. Factura que con fechas diferentes al periodo de la comisión. En caso de que se facture con fecha posterior a la comisión, deberá:
 - i. Indicar en la misma factura la fecha del consumo o servicio; y/o
 - ii. Anexar en la comprobación ticket o nota con la fecha de consumo o servicio. ESTE DEBE DE SER FIRMADO POR EL COMISIONADO.
- e. Facturas que presente alteraciones y/o con enmendaduras en montos y/o concepto, no serán consideradas.
- f. Facturas que excedan los montos establecidos en los puntos 7 a 9, o que no cumplan con el criterio establecido en el punto 10.
- g. Facturas con errores en los datos del Instituto.
- h. Facturas de establecimiento con giro de Bar.
- i. Facturas que sean continuas por concepto de alimentos (en caso de ser generadas en el mismo momento se deberá de presentar el ticket del consumo, comprobando así el consumo



diferido de alimentos de lo contrario no se considera dentro de la comprobación).

19. En caso de existir duplicidad de factura con otra asignaciones para la misma u otra comisión, se considera para la comprobación de gastos la que presente el ticket de consumo u hospedaje, adjunta a la misma y debidamente firmada por el comisionado, no siendo contabilizables para otras comisiones.
20. Es responsabilidad del comisionado generar y presentar sus facturas de los gastos que erogados para el desempeño de su comisión.
21. La Subdirección de Planeación tiene la libertad de consultar con el emisor de los comprobantes cualquier aclaración necesaria.
22. La Subdirección de Planeación tiene la facultad de rechazar los comprobantes que no cumplan con el presente Lineamiento, caso en el que los montos de las facturas rechazadas no serán incluidos como parte de la comprobación y por tanto el monto deberá ser reintegrado a la Institución.



Lineamiento para la comprobación de Viáticos y Pasajes en el ITSSLPC

Firma de recibido y notificado de los lineamientos para la comprobación Maria Lisseth Flores Cedillo Nombre Completo

[Firma] Firma



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Dirección General
Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados

Ciudad de México, 08 Julio/2022
Oficio No. M00.01/0220/2022

LAURA LUZ GARCÍA LUMBRERAS
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL
PRESENTE

En relación con el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2022, y con el propósito de cumplir con el calendario establecido en la convocatoria de realizar la etapa de Evaluación Nacional, me permito hacerle una cordial invitación a la Dra. María Lisseth Flores, docente del plantel que usted dirige, para que participe como evaluadora en dicha etapa del programa, la cual se realizará del 22 al 26 de agosto del presente año, en las instalaciones del "HOTEL BARCELO PUERTO VALLARTA", siendo anfitrión del evento el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, Campus Puerto Vallarta en un horario de 09:00 a 20:00 horas.

Así mismo le comento que el Instituto Tecnológico anfitrión, ha realizado un convenio con el hotel sede, "BARCELO PUERTO VALLARTA", ubicado en carretera a Barra de Navidad Km. 11.5, 4900 Zona Hotelera Sur, 48294 Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que es necesario realizar su reservación al Tel. 3222 260 660 Ext. 4007 o escribir al correo: puertovallarta.grupos@barcelo.com, con atención a Gabriela Alonso, ella les dará puntual seguimiento, con la clave "TECMM", para que les den la tarifa acordada, es importante que considere su llegada el día 21 de agosto por la tarde-noche, así como su salida el día 27 de agosto, ya que es indispensable su presencia hasta el término de la reunión. Traer consigo Lap-Top.

Seguro de contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

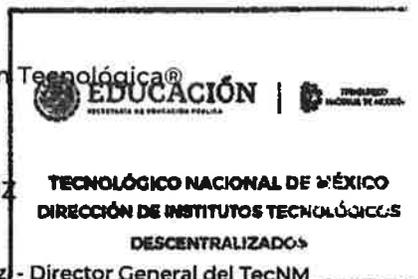
ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

MANUEL CHAVEZ SÁENZ
DIRECTOR

C.c.p.- Ramón Jiménez López - Director General del TecNM

MCS/MTZ



Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 61369 y 61364, e-mail: d_desc@tecnm.mx y d_desc01@tecnm.mx, tecnm.mx



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRELAMBRO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA